



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 48 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/AS DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 31 de mayo de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.644 de 3 de junio de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 11 de diciembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.528, de 13 de diciembre de 2023), para proveer 48 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2024, **HA ACORDADO:**

PRIMERO. - Aprobar la relación provisional de aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo (pruebas culturales), realizada el día 11 de julio de 2024, con expresión de la calificación obtenida en la prueba, según la relación nominal que se publica como Anexo al presente anuncio.

SEGUNDO. - Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para solicitar la revisión de la puntuación obtenida en la citada prueba.

La solicitud deberá presentarse a través del registro electrónico, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo), mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 48 plazas por promoción interna independiente de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

TERCERO. – Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica (www.madrid.es) del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

La Secretaria Titular del Tribunal Calificador

Tamara Fernández García

Información de Firmantes del Documento

